

09175 Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
			Finanzas, de Operaciones e Ingeniería y de Comercialización.	de Control y otras instancias fiscalizadoras a fin de dar seguimiento eficaz a todas las observaciones y/o recomendaciones pendientes de implementar y emitidas a la Entidad. Se procederá a examinar la documentación soporte que presenten las Unidades Administrativas responsables de la Atención de las observaciones a efectos de determinar si cumplen o no con lo requerido por las diversas instancias fiscalizadoras. En caso de que no sean atendidas las observaciones, se procederá a la coordinación con las áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades para proceder conforme a la normativa.	propuestas y pendientes de implementar signifiquen correcciones a la problemática detectada, promoviendo su no recurrencia. 2.- Abatir el inventario de las observaciones pendientes dando prioridad a las de mayor antigüedad y alto riesgo.				4
3	230	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS	Gerencia de Operaciones e Ingeniería, Subgerencia de Ingeniería y Ecología.	La auditoría estará enfocada a la revisión de las contrataciones por concepto de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, verificando que los procedimientos se hayan efectuado conforme a la normatividad aplicable y que estén apegados al Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2023. Revisando las fases de planeación de las Contrataciones hasta la firma del Contrato. Actividades generales a desarrollar: 1.- Planeación: Determinar los objetivos y actividades generales de la auditoría y prever el reconocimiento del sistema de control interno, con la profundidad necesaria que le permita, durante su ejecución, identificar en las causas de las observaciones que, en su caso, se determinen, las posibles debilidades o deficiencias en los controles establecidos en el proceso, área, función, operación o programa revisado, de tal manera que en las recomendaciones preventivas se establezcan de manera específica aquéllas que se orienten a mejorar el control interno o a instrumentar controles preferentemente de carácter preventivo. 2.- Ejecución: Obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente que permita conocer la situación de los Conceptos revisados, para emitir una opinión	1.- Verificar que las Contrataciones en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas se hagan con apego a la normatividad aplicable. 2.- Que la Entidad haya realizado en tiempo y forma su Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y se haya subido a la plataforma de CompraNet. 3.- Verificar el correcto ejercicio del gasto por parte de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., para el logro de sus objetivos y consecución de sus metas físicas y financieras, cumpliendo con la normatividad vigente en lo referido a Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas. 4.- Comprobar que se utiliza la licitación pública como el procedimiento de contratación preferente. 5.- Revisar que el personal tome cursos de capacitación en materia de contrataciones públicas relativos a la LOPSRM. 6.- Identificar áreas de mejora en el área revisada para beneficio de la Entidad. 7.- Constatar el cumplimiento de las políticas en materia de austeridad. 8.- Verificar que las adjudicaciones directas estén plenamente justificadas. 9.- Verificar el cumplimiento de cada uno de los contratos relacionados con Obra Pública	16	23	8	8